

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Càrcer

*2023/10942 Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la aprobación inicial del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Càrcer, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2023, aprobó inicialmente el Plan de actuación municipal frente al riesgo sísmico (PAM SI), redactado por la empresa Fitoval Natura, SL.

Así como someter a información pública y audiencia a los interesados que quieran examinar el referido Plan de actuación municipal frente al riesgo sísmico (PAM SI), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, para que en el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estiman convenientes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan.

El Plan de actuación municipal frente al riesgo sísmico (PAM SI), se podrá consultar en el plazo establecido, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Càrcer: <http://carcer.sedelectronica.es>, y en la página web: [www.carcer.es](http://www.carcer.es).

Todo ello, en base a lo dispuesto en la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de protección civil y gestión de emergencias, en su título I, capítulo II, regula las competencias de las administraciones locales en materia de protección civil y gestión de emergencias, estableciendo en el artículo 14.1.b la competencia de los municipios en la elaboración y aprobación del plan territorial municipal frente a emergencias y los planes de actuación municipal frente a riesgos concretos que les afecten.

Càrcer, a 1 de agosto de 2023. —El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.

